



INFORME DE ASESORÍA PROFESIONAL N°1-2023

LAS FRONTERAS ABIERTAS, ¿UNA MEDIDA IMPOSIBLE DE CONSIDERAR EN SUDAMÉRICA?



Academia Nacional
de Estudios Políticos
y Estratégicos

www.anepe.cl



PORTAL DEL ALUMNO es una publicación electrónica que recoge como productos de investigación, los mejores trabajos elaborados por los alumnos de los programas de Doctorado, Magíster, Licenciatura y Diplomado en Conducción Política, Estratégica y Defensa.



LAS FRONTERAS ABIERTAS, ¿UNA MEDIDA IMPOSIBLE DE CONSIDERAR EN SUDAMÉRICA?

DIEGO RAMÍREZ SÁNCHEZ

RESUMEN:

Se ha postulado que la mejor solución para el problema de la migración irregular sería una política de fronteras abiertas. A pesar de esto, numerosos gobiernos han llevado adelante políticas que le han puesto trabas a la migración regular. Esta situación ha alentado fenómenos como la trata de personas y el tráfico de migrantes, así como de manera más general, la migración irregular. Se buscará una primera aproximación a la factibilidad de una política de fronteras abiertas, así como qué podría implicar su consideración ante el contexto actual y los problemas a enfrentar.

Palabras claves: Migración irregular; Trata de personas; Fronteras abiertas; Tráfico de Migrantes; Sudamérica.

OPEN BORDERS, AN IMPOSSIBLE MEASURE TO CONSIDER IN SOUTH AMERICA?

ABSTRACT:

It has been argued that the best solution to the problem of irregular migration would be an open borders policy. However, despite this, numerous governments have implemented policies that hinder regular migration. This situation has encouraged phenomena such as human trafficking and migrant smuggling, as well as, more broadly, irregular migration. We will seek to provide an initial assessment of the feasibility of an open borders policy, as well as what its consideration might entail in the current context and the challenges to be faced.

Keywords: Irregular migration; Human trafficking; Open borders; Migrant smuggling; South America.

Introducción

Desde hace varios años, fundamentalmente las primeras dos décadas del siglo XXI, se han observado cambios en los patrones migratorios vividos en la región latinoamericana. Una región que, como se sabe, vivió procesos de instalación de políticas neoliberales de manera transversal que no fueron ajenos a los cambios migratorios. Estas generaron las condiciones que transformaron la migración transnacional en una estrategia de subsistencia¹ al deteriorar la calidad del empleo en los países emisores de migrantes, así como derribando las barreras para el tránsito de capitales y mercancías, pero no necesariamente para las personas.

Es en este contexto en que se sitúa el problema que analizaremos en este trabajo. Existe una contradicción entre el considerar la emigración como un derecho humano con la consideración de la soberanía nacional ante la inmigración². Ante esta, las decisiones políticas deben navegar en un difícil equilibrio entre ambos, existiendo la tentación de favorecer una de las dos posiciones. Por esto es que intentaremos analizar esta contradicción, identificando las amenazas presentes para el Estado, así como las ventajas de buscar en la práctica, una política que nos pueda acercar a un futuro en el que las fronteras abiertas³ puedan ser una opción factible. Esto a pesar de que las medidas descritas no impliquen en la práctica una política de este tipo.

Así, nos preguntaremos sobre la relación entre los cambios en los patrones migratorios que han afectado al país y la región, su impacto en la seguridad, el marco legal existente en el país, y cómo las políticas públicas responden a esta contradicción, así como posibles maneras de enfrentarla que puedan cautelar ambas dimensiones.

La globalización, neoliberalismo y migraciones en Chile y la región.

Consideraremos como característica principal del contexto analizado la de la globalización. En este sentido, será central el considerar que esto implica que exista una integración de las economías y las sociedades. Así, se liberalizan los flujos de capitales, mercancías, tecnología e información⁴. Por supuesto, esto no es un proceso que se remita solamente a la esfera económica, sino que impacta en todas las dimensiones humanas, más en esta ocasión haremos énfasis en la dimensión económica.

Tampoco es la globalización un proceso uniforme que haya impactado solamente en las áreas lícitas. Nils Gilman trabajó el concepto de “globalización desviada”⁵, y nos dice que existiría un lado oscuro de la globalización que consta de aquellas redes transfronterizas que producen, mueven y

¹ ITZINGSOHN, J. 2003. “Migración, globalización y geopolítica. Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe (6). Pp. 77-82.

² BRAVO, Guillermo. 2021. “Migración, Ingresos Ilegales y Control Fronterizo en la Macrozona Norte de Chile”. Revista “Política y Estrategia” (137). P. 71.

³ Para una discusión en torno a la idea de las migraciones sin fronteras, revisar: PÉCOUD, Antoine y GUCHTENEIRE, Paul de. 2008. Migración sin fronteras. Ensayos sobre la libre circulación de las personas. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. Pp. 377. ISBN 978-92-3-304024-3. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000181895>

⁴ BRAVO, Guillermo. 2015. “Las Migraciones Internacionales y la Seguridad Multidimensional en Tiempos de Globalización”. Diálogo Andino, (48). P. 140.

⁵ GILMAN, Nils, GOLDHAMMER, Jesse, y WEBER, Steven. 2011. Deviant Globalization: Black Market Economy in the 21st Century. Nueva York: Continuum.



consumen elementos ilegales de diverso tipo⁶. Es decir, el ecosistema ideal para el desarrollo del crimen organizado transnacional.

Es con este trasfondo que, como nos dice Itzingsohn, hubo un cambio en el que patrón de migraciones que generó un alza en la migración hacia los países desarrollados⁷. El abandono de las políticas de sustitución de importaciones, en el marco de la adopción de políticas de corte neoliberal, tuvo importantes consecuencias. Estas impactaron en un amplio espectro de dimensiones, uno de los cuales es el de la migración, pero también se ha estudiado su impacto en la seguridad.

El impacto del neoliberalismo en la desigualdad, en el empleo y, por consiguiente, en los incentivos para migrar o delinquir han sido estudiados. Teun Voeten⁸ realiza un análisis del caso mexicano desde la óptica de la seguridad y, centrándose en el conflicto con las organizaciones narcotraficantes, profundiza en el impacto de las políticas neoliberales. El autor nos explica como el alza de la desigualdad y la concentración de la riqueza, junto a la polarización social, alienta el reclutamiento del crimen organizado. Al mismo tiempo, los carteles de la droga serían empresas capitalistas depredadoras, la última expresión del sistema, y no una excepción. De esta manera, el crimen organizado y la violencia no serían una anomalía en un contexto neoliberal, sino más bien una consecuencia lógica de aquel⁹.

El cambio de una economía basada en la sustitución de importaciones, a una orientada a la exportación y basada en sueldos bajos afectó directamente a los mercados laborales¹⁰. Así, las opciones de empleo en las ciudades, que habían alimentado la migración campo-ciudad, se redujeron drásticamente, por lo que las estrategias de subsistencia pasaron a ser transnacionales¹¹. Al mismo tiempo, esta emigración por motivos laborales generó remesas, las que comenzaron a ser una pieza importante en varias economías nacionales¹². Por último, conforme más población migraba, y se generaban comunidades en los países receptores, se conformaban redes que hacían más fácil los flujos migratorios posteriores¹³.

Así, para la última década del siglo pasado, Chile se fue convirtiendo en un destino atractivo para la migración, pero a la vez, esto transformó el perfil del migrante que llegó a nuestro país. Chile fue percibido como un destino acogedor, estable y con una economía atractiva¹⁴, lo que dio pie a que el porcentaje de latinoamericanos que inmigró comenzó a superar paulatinamente a la tradicional población inmigrante de origen europeo.

Guillermo Bravo nos presenta datos oficiales que muestran un proceso de crecimiento del peso de la población inmigrante de origen latinoamericano en Chile¹⁵. Pero a la vez que la migración adoptaba un perfil sur-sur, también cambiaban las nacionalidades más numerosas dentro de aquellas

⁶ Ibid.

⁷ Op. Cit. ITZINGSOHN, P. 77.

⁸ VOETEN, Teun. 2020. Mexican Drug Warfare, Hybrid Violence, Predatory Capitalism and the Logic of Cruelty. Bloomington, Indiana: Xlibris – Small Wars Journal/El Centro. Pp. 22-36 y 202-241.

⁹ Ibid, p. 22.

¹⁰ Ibid, p. 203.

¹¹ Op. Cit. ITZINGSOHN, P. 79.

¹² Ibid.

¹³ Ibid.

¹⁴ Op. Cit. Bravo. 2021. P. 75.

¹⁵ Ibid, p. 76.

provenientes de nuestra región. Si bien históricamente ha sido importante la población de origen peruano y boliviano, así como argentino (todos países limítrofes con Chile), en los últimos años esto ha cambiado al ganar peso nacionalidades nuevas.

Por otro lado, según datos del Servicio Nacional de Migraciones, para fines de 2021 se estimó en un poco menos de 1.500.000 las personas extranjeras viviendo en Chile¹⁶. De estas, el 30% proviene de Venezuela, siendo este el mayor grupo nacional seguido de Perú (país tradicional), y en tercer lugar por Haití.

Por último, es importante considerar que conforme se daban estos procesos, también aumentaban los ingresos al país a través de pasos no habilitados¹⁷. Este será un elemento que analizaremos con más detención en la siguiente sección de este trabajo, pero se le considera también como un elemento de cambio dentro de los patrones migratorios del país.

De esta manera, podemos decir que la globalización y el modelo neoliberal han tenido un impacto claro en la migración a nivel regional, así como en los patrones migratorios presentes en nuestro país. Los cambios económicos y sociales transformaron las estrategias de subsistencia, volviendo la migración sur-sur, es decir regional, y hacia los países desarrollados, una estrategia central.

En nuestro caso, esto se aprecia en la cantidad de migrantes presentes en nuestro país, llegando a cantidades nunca vistas, así como en los perfiles que los caracterizan. La inmigración en el país ha pasado a tener un perfil mucho más latinoamericano en su origen, así como a la vez han cambiado las nacionalidades presentes en estos flujos.

Estos cambios no han pasado desapercibidos, y dentro de sus numerosos impactos, se incluye el que ha habido en la seguridad. Esto comprende la posibilidad de la securitización del tema, así como de las estrategias con las cuales se le enfrentará y considerará.

Migración y Seguridad

En cuanto a la relación entre migración y seguridad, podemos decir que esta se ha visto mediada por los difusos contornos que esta última mantiene en la actualidad. En este sentido no ayuda a la claridad la discusión oficial en torno a la seguridad multidimensional, ya que más allá de ampliar la concepción de esta más allá de lo militar, no entrega claridades. La declaración incluye aspectos tan disímiles como las “amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos”¹⁸ como elementos constitutivos de la seguridad, pero sin ningún desarrollo claro. No existe una definición en torno a una condición clara de seguridad a lograr, y se deja abierta la puerta a procesos de securitización al dejar poco nítidos los bordes de ella.

¹⁶ SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES. 2021. Estimación de personas extranjeras Residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2021, Distribución regional y comunal. Servicio Nacional de Migraciones. Disponible en: <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/estimaciones-de-extranjeros/>

¹⁷ RODRÍGUEZ ROMAN, Catalina y TOLEDO OSSES, Daniela. 2023. “Migración en Chile: Recorrido por su Historia y Desafíos Multidimensionales Actuales”. Escenarios Actuales, (Año 28-N°1). P. 43.

¹⁸ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA). 2003. Conferencia Especial sobre Seguridad. México. P. 1.



Si entendemos la securitización como un proceso discursivo y político para tratar algo como, que no necesariamente lo es, como una amenaza existencial para hacer uso de medidas excepcionales con tal de enfrentarla¹⁹, podemos ver el peligro que involucra.

Este peligro se vuelve más patente si consideramos algo que hemos mencionado en la introducción: la contradicción aparente entre el derecho humano a migrar y el derecho estatal-nacional a la soberanía y la seguridad.

Es así que los Estados hacen uso de esta soberanía al establecer legislaciones que definen los límites entre la migración regular de la irregular²⁰. Estos límites, así como los criterios involucrados en su definición, bien pueden responder a climas coyunturales o a razones de política interna más que a, por ejemplo, el impulso de una política nacional que apunte a preservar los derechos y seguridad de los migrantes.

Pero nadie podría negar que, al no ser posible para un país receptor, como por ejemplo lo es Chile, solucionar las causas de origen que incentivan la migración²¹, se hace necesario tomar otro tipo de medidas. Lo ideal es que estas fueran políticas a nivel regional que permitan administrar el fenómeno migratorio centrándose en las personas migrantes, y generar flujos ordenados y seguros. Pero si esta opción no es factible, los Estados de todas maneras se deben hacer cargo de aquellas amenazas percibidas a su seguridad y soberanía.

El problema es cuando, por diferentes razones, se percibe la migración, en sí misma, como un problema de seguridad y se le securitiza. En este sentido se es enfático en definir que la migración no es una amenaza, pero sí lo son el crimen organizado transnacional que aprovecha los fenómenos migratorios para, entre otras cosas, realizar diversos tipos de tráfico, trata de personas, tráfico de personas, o infiltrarse en países en los que no tenía presencia.

Chile ha sido testigo de cómo la mega banda “El tren de Aragua” se ha instalado en el país, y no necesariamente habiendo ingresado originalmente de manera irregular²². De esta manera, podemos decir que efectivamente existen peligros, mas estos no implican que la migración sea el peligro. Los Estados deben cautelar que los migrantes, que migran por necesidad y no han cometido delito alguno, tengan seguridad y no paguen ni se les haga responsables de delitos cometidos por otros. No olvidemos que, en la trata de personas y en el tráfico de migrantes, el migrante es una víctima.

Las amenazas a la seguridad se relacionan con el crimen organizado, sobre todo en su vertiente transnacional, que es el que aprovecha los flujos migratorios. En este sentido la migración irregular es un riesgo, pues impide que el Estado pueda identificar a los migrantes, y así distinguir a quienes cometen delitos de quienes no. Es un hecho que en Chile existe una cantidad de extranjeros que no se ha identificado²³. Por ende, toda medida que ayude a eliminar incentivos en torno a la migración irregular debe ser considerada en su justa medida, y al mismo tiempo, se debe considerar cómo posibles políticas públicas pueden generar esos incentivos inadvertidamente.

¹⁹ Op. Cit. BRAVO. 2015. P. 147.

²⁰ RIVERA V, Fredy. 2008. “Migraciones y Seguridad”. Aportes Andinos, (23). P. 1.

²¹ Op. Cit. RODRÍGUEZ ROMAN, Catalina y TOLEDO OSSES, Daniela. P. 42.

²² RÍSQUEZ, Ronna. 2023. El Tren de Aragua. Caracas: Dahbar. P. 47.

²³ Op. Cit. RODRÍGUEZ ROMAN, Catalina y TOLEDO OSSES, Daniela. P. 43.

Fronteras abiertas, ¿una utopía o un horizonte al que avanzar?

Para contextualizar este apartado profundizaremos un poco más en torno a la migración irregular. Fundamentalmente en una de las causas de aquella identificadas por Stephen Castles²⁴, en concreto aquella relacionada con las leyes y regulaciones nacionales. El autor nos dice que irregularidad es fruto de leyes y regulaciones que dividen la migración entre una “legal y deseable” y a otra como “ilegal e indeseada”. En esta línea indica que no a todos los migrantes se les trata igual, sino que se seleccionan y diferencian de acuerdo con los intereses nacionales percibidos²⁵. Pero estos intereses que dictan las políticas migratorias, al menos en parte, no son objetivos ni necesariamente absolutos. Por ejemplo, hay sectores económicos más dependientes de la mano de obra migrante, y por ende más propicios a políticas de mayor apertura²⁶.

A su vez, entenderemos las fronteras abiertas como aquella que permite la libertad absoluta para la movilidad humana²⁷. Esto quiere decir que se reconocería el derecho humano tanto a la emigración como a la inmigración, con lo que privilegiaría el derecho a migrar por sobre el derecho del Estado a imponer límites en función de su soberanía. Con todo, es posible poner en duda que esto significaría necesariamente una libertad absoluta, pues siempre sería legítimo detener a aquellas personas involucradas en distintos tipos de crímenes, como sería el crimen organizado transnacional. No obstante, es importante, y queda pendiente para una discusión más profunda, el preguntarnos si es posible el controlar verdaderamente la migración o si, en tanto fenómeno, es intrínsecamente incontrolable en términos absolutos²⁸.

Con respecto al marco legal chileno, podemos decir que luego de años de discusiones se logró superar la Ley de Extranjería de 1975. Juan Jarufe nos dice que se ha intentado pasar de una aproximación desde la óptica de la seguridad nacional (que además no está definida en el marco jurídico chileno), a una postura más cercana a la de los derechos sociales²⁹.

Esta consagración podría ser vista como la continuación del proceso iniciado desde principios de los años 90, en que se comenzó a flexibilizar las barreras en contra de la inmigración. Esto fue profundizándose a lo largo de los diversos gobiernos, incluyendo ambos gobiernos del presidente Sebastián Piñera.

Si bien en general es un marco legal que mantiene el espíritu de apertura, también es uno que busca instaurar un control efectuado de manera previa al ingreso al país³⁰. El problema es que al contrario de lo que se esperaba, que era el desincentivar el ingreso irregular, es posible que se haya alentado la irregularidad al no incentivar la identificación ante el Estado chileno una vez en

²⁴ CASTLES, Stephen. 2010. “Migración Irregular: causas, Tipos y Dimensiones Regionales”. Migración y Desarrollo, (V. 7–N°15). P. 53.

²⁵ Ibid., p. 54.

²⁶ Op. Cit. BRAVO. 2015. P. 144.

²⁷ Op. Cit. Castles. 2012. P. 53.

²⁸ PÉCOUD, Antoine y GUCHTENEIRE, Paul de. Migración sin fronteras: una investigación sobre la libre circulación de personas. En: Migraciones Internacionales, vol. 3, 2, UNESCO. 2005. p. 145. Disponible en: <https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/1218>. Pp. 141-142.

²⁹ JARUFE, Juan Pablo. 2023. “Migración en Chile: marco normativo, problemas de implementación y desafíos”. Escenarios Actuales, (Año 28–N°1). P. 76.

³⁰ Op. Cit. RODRÍGUEZ ROMAN, Catalina y TOLEDO OSSES, Daniela. P. 53.



el país³¹. Como vimos anteriormente, esta irregularidad, junto al anonimato y desconocimiento que implica, conforma un serio riesgo para la seguridad.

Por último, podemos ver cómo, al menos en el caso de la migración de origen venezolano, no existe una “corresponsabilidad en los flujos migratorios”³². Esto nos señala uno de los mayores impedimentos para una política de fronteras abiertas: la negativa a la cooperación internacional.

Tanto Jarufe³³, como Bravo³⁴ y Rodríguez y Toledo³⁵ mencionan explícitamente la necesidad de cooperación internacional, de deberes compartidos entre países emisores y receptores de migración, así como de acuerdos internacionales. Pero estas medidas necesitan, como condición de posibilidad, que exista una voluntad de llevarlas a cabo, y ¿qué sucede si por algún motivo una de las partes no tiene esa voluntad?

Como un ejemplo directamente relacionado con el ámbito de la seguridad, tenemos la falta de cooperación en torno a la entrega de información de conocidos delincuentes. El Estado venezolano no coopera activamente en la entrega de esta, como ocurrió en la investigación en torno a Larry Amaury Álvarez Núñez³⁶. Esta falta de cooperación redundó en la imposibilidad de capturarlo a tiempo, con lo que se permitió la fuga de este importante jefe del Tren de Aragua.

Este tipo de situaciones hacen del todo imposible la implementación inmediata de una política de fronteras abiertas. Esto, pues sin un adecuado control de identidad, de confianza mutua, así como de cooperación en la construcción de seguridad entre los países involucrados, se vuelve imposible cautelar la seguridad nacional de un país si se permite el libre acceso.

Si no existen estas condiciones, la gran ventaja de la política de fronteras abiertas, que es la inexistencia de incentivos para migrar irregularmente y utilizar pasos no habilitados, si no se es delincuente, deja de existir. En este sentido, no existiría la garantía de que quién está haciendo ingreso no sea un integrante del crimen organizado.

Por otro lado, si bien no es un asunto de seguridad como tal, existe la preocupación en torno a la cultura nacional. El ingreso de un importante número de migrantes, sobre todo si existe un deficitario proceso de integración y en un clima de desconfianza y prejuicio, puede llevar a tensiones sociales. Se pueden pensar mecanismos transversales de integración nacional a través del sistema educativo, el servicio militar obligatorio u otro similar que generen una sociedad integrada en su diversidad.

De esta manera, podemos decir que, teóricamente hablando, una política de fronteras abiertas podría resolver de inmediato el tema de la migración irregular al volver de facto toda migración regular. Pero medidas de este tipo, para poder salvaguardar al mismo tiempo la seguridad del país, necesita de elementos que en principio dependen de otros actores en el sistema internacional.

³¹ Ibid.

³² Ibid., p. 58.

³³ Op. Cit. Jarufe. P. 80.

³⁴ Op. Cit. BRAVO. 2021. P. 79.

³⁵ Op. Cit. RODRÍGUEZ ROMAN, Catalina y TOLEDO OSSES, Daniela. P. 62.

³⁶ Op. Cit. RÍSQUEZ, Ronna. P. 50.

Como quedó patente, no es posible solucionar de manera nacional fenómenos de naturaleza transnacional, por lo que es vital que los esfuerzos tengan esa misma naturaleza. Si algún Estado se niega a cooperar, o incluso ha llegado a acuerdos con actores de naturaleza criminal³⁷, se imposibilita la generación de las bases que hagan posible una política de fronteras abiertas.

Las relaciones internacionales son como son en la práctica, y no se puede generar políticas públicas en base a un deber ser. Pero esto tampoco significa que sea imposible avanzar hacia un horizonte de fronteras abiertas, aunque no se instaure esa política como tal. Así, lo que se puede hacer es avanzar en los elementos que eventualmente la puedan hacer posible, tanto de carácter interno como de carácter externo.

Conclusiones

Hemos podido analizar cómo la migración se ha visto impactada por los procesos de globalización y la adopción de políticas neoliberales en la economía en la región latinoamericana. Estos generaron diversos incentivos y condiciones que transformaron la migración regional, y hacia países desarrollados, en una estrategia de subsistencia.

Para el caso chileno, esto ha significado un aumento importante de la cantidad de inmigrantes recibidos, así como en un cambio en el perfil de aquellos. La gran mayoría de la inmigración actual es de habitantes de nuestra misma región y no europeos, y nacionalidades como la venezolana, haitiana y colombiana se han instalado superando o igualando a las tradicionales de nuestros vecinos.

En cuanto al ámbito de la seguridad, tenemos elementos que son, por sí mismos, amenazas a la seguridad que, si bien no son la migración misma, si se pueden relacionar con ella. El caso del crimen organizado transnacional y sus distintas iniciativas criminales (tráfico de migrantes, trata de personas, narcotráfico, entre otros), así como su búsqueda por infiltrar nuevos países y mercados, es un ejemplo claro.

El problema es que una deficiente definición de seguridad, como es la de la seguridad multidimensional, no ayuda a diferenciar elementos que son una amenaza de aquellos que no lo son. No es posible generar una diferenciación clara en base a la noción extraída de la conferencia Especial de Seguridad de México 2003, y se abre la puerta a procesos de securitización en base a necesidades políticas.

El peligro de un proceso de estas características es que se ponga en peligro a los migrantes, quienes ejercen su derecho humano a migrar debido a necesidades materiales concretas e innegables.

Como se ha dicho, no se considera la migración en sí misma como una amenaza a la seguridad nacional, pero una mala administración del fenómeno sí puede impactar negativamente en esta.

³⁷ Existen antecedentes de acuerdos locales entre partes del Estado venezolano y el Tren de Aragua en: UNIDAD INVESTIGATIVA DE VENEZUELA-INSIGHT CRIME. 2023. El ascenso del Estado criminal híbrido en Venezuela. En: Insight Crime. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/wp-content/uploads/2023/07/El-ascenso-del-Estado-criminal-hibrido-en-Venezuela-InSight-Crime-1.pdf>



De esta manera se genera una tensión entre el derecho humano a migrar con el derecho (y deber de los Estados) con su soberanía nacional y seguridad. Un elemento que impacta en este ámbito es el de la migración irregular, que se dice, podría ser resuelta a través de una política de fronteras abiertas. Pero una política de este tipo no podría ser implementada hoy en día, de manera inmediata y absoluta, sin poner en riesgo justamente, la seguridad nacional.

Para que una decisión política de este tipo tuviera factibilidad se necesita que existan las condiciones que la hagan posible sin sacrificar ninguno de los elementos que constituyen esta contradicción. No se puede sacrificar ni el derecho de los migrantes ni su seguridad, como tampoco la soberanía nacional.

De esta manera, cobra importancia la cooperación internacional y regional ya que numerosas condiciones que alientan la migración no dependen, ni son solucionables, solamente por el país receptor de migrantes, sino que dependen del país emisor. Sin un acuerdo que involucre a todos los actores no se podrá avanzar en soluciones que cautelen todas las aristas presentes.

El problema se suscita cuando una de las partes, por cualquier razón, no está dispuesto a cooperar. Ante esta situación no basta con resaltar el hecho objetivo de que se debe cooperar, sino que es responsabilidad del Estado (en este caso Chile), diseñar las políticas e iniciativas nacionales e internacionales que a futuro generen las condiciones adecuadas. Estas pueden ir desde el mejoramiento de las instituciones involucradas, así como de su coordinación, incluyendo las fuerzas de seguridad y de inteligencia, la coordinación de estas a nivel internacional, a la presión diplomática, y la generación de políticas multinacionales.

Lo que está claro de antemano es que, si no se toman iniciativas multidimensionales claras, concretas y coherentes entre sí, no se generarán nunca por sí mismas las condiciones buscadas. El deber ser no se construye de manera automática, así como tampoco los intereses nacionales de diversos países se alinean de manera automática o en base a la moralidad o ética internacional.

BIBLIOGRAFÍA

BRAVO, Guillermo. 2015. “Las Migraciones Internacionales y la Seguridad Multidimensional en Tiempos de Globalización”. *Diálogo Andino*, (48). Pp. 139-149.

BRAVO, Guillermo. 2021. “Migración, Ingresos Ilegales y Control Fronterizo en la Macrozona Norte de Chile”. *Revista “Política y Estrategia”*, (137). Pp. 69-92. ISSN 0719-8027. Disponible en: <https://www.politicayestrategia.cl/index.php/rpye/issue/view/37>

CASTLES, Stephen. 2010. “Migración Irregular: causas, Tipos y Dimensiones Regionales”. *Migración y Desarrollo*, (V. 7–N°15). Pp. 49-80.

GILMAN, Nils, GOLDHAMMER, Jesse, y WEBER, Steven. 2011. *Deviant Globalization: Black Market Economy in the 21st Century*. Nueva York: Continuum.

ITZINGSOHN, J. 2003. “Migración, globalización y geopolítica. Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe, (6). Pp. 77-82.

JARUFE, Juan Pablo. 2023. “Migración en Chile: marco normativo, problemas de implementación y desafíos”. *Escenarios Actuales*, (Año 28-N°1). Pp. 73-83.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA). 2003. *Conferencia Especial sobre Seguridad*. México.

PÉCOUD, Antoine y GUCHTENEIRE, Paul de. *Migración sin fronteras: una investigación sobre la libre circulación de personas*. En: *Migraciones Internacionales*, vol. 3, 2, UNESCO. 2005. Pp. 137-166. Disponible en: <https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/1218>.

PÉCOUD, Antoine y GUCHTENEIRE, Paul de. 2008. *Migración sin fronteras. Ensayos sobre la libre circulación de las personas*. Paris: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. Pp. 377. ISBN 978-92-3-304024-3. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000181895>.

RÍSQUEZ, Ronna. 2023. *El Tren de Aragua*. Caracas: Dahbar. ISBN978-980-425-091-0.

RIVERA V, Fredy. 2008. “Migraciones y Seguridad”. *Aportes Andinos*, (23). Pp. 1-7.

RODRÍGUEZ ROMAN, Catalina y TOLEDO OSSES, Daniela. 2023. “Migración en Chile: Recorrido por su Historia y Desafíos Multidimensionales Actuales”. *Escenarios Actuales*, (Año 28-N°1). Pp. 41-71.

SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES. 2021. *Estimación de personas extranjeras, Residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2021, Distribución regional y comunal*. Servicio Nacional de Migraciones. Disponible en: <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/estimaciones-de-extranjeros/>



UNIDAD INVESTIGATIVA DE VENEZUELA-INSIGHT CRIME. 2023. El ascenso del Estado criminal híbrido en Venezuela. En: Insight Crime. Disponible en: <https://es.insightcrime.org/wp-content/uploads/2023/07/El-ascenso-del-Estado-criminal-hibrido-en-Venezuela-InSight-Crime-1.pdf>

VOETEN, Teun. 2020. Mexican Drug Warfare, Hybrid Violence, Predatory Capitalism and the Logic of Cruelty. Bloomington, Indiana: Xlibris – Small Wars Journal/El Centro. ISBN 978-1-6641-3415-7

